

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2018, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (BOE DEL 22 DE FEBRERO)

Por Resolución de 14 de febrero de 2017 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se convocó proceso selectivo para cubrir 23 plazas de personal laboral del grupo profesional Técnico.

Con fecha 19 de octubre de 2018 se aprobó la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación obtenida en el mismo, así como la relación de aspirantes propuestos para cubrir veinte plazas de personal laboral fijo por haber obtenido las mejores puntuaciones.

Una vez finalizados los trámites correspondientes, conforme a lo previsto en la base séptima de la convocatoria y en ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado g) del artículo 19 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y artículo 15.k) del Estatuto Orgánico de la CNMC,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar veinte plazas del grupo profesional técnico a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la CNMC de 14 de febrero de 2018, según detalle que consta en Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Convocar a los adjudicatarios de las plazas para la formalización de los contratos de trabajo, así como para su incorporación a la CNMC el día 19 de noviembre de 2018.

Tercero.- En caso de que alguno de los adjudicatarios renuncie a la plaza y/o no formalice el contrato de trabajo, la plaza se adjudicará al siguiente candidato del perfil correspondiente que haya superado el proceso selectivo, pero no haya obtenido plaza, y se le convocará para la formalización del contrato de trabajo, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria.

Cuarto.- Contra esta resolución cabe interponer de forma potestativa recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con

lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 8 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

José María Marín Quemada¹

¹ Este documento es copia de un original firmado electrónicamente.

ANEXO. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO PROFESIONAL TÉCNICO

PERFIL	CENTRO DIRECTIVO	SUBDIRECCIÓN / UNIDAD	REFERENCIA	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE
COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA	COMUNICACIÓN	C01	BARCELONA	SAMANIEGO SÁNCHEZ, RUBÉN
ENERGÍA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA	S. DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CTE01	MADRID	SAGRADO GARCÍA, INMACULADA CONCEPCIÓN
ENERGÍA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA	S. DE REGULACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRECIOS REGULADOS	CTE02	MADRID	GARRIDO GARCÍA, LAURA
ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL	S. DE ANÁLISIS DE MERCADOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS	E01	BARCELONA	PEÑA HIDALGO, ENITH XIMENA
ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL	S. TÉCNICA DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS	E02	BARCELONA	DÍEZ LÓPEZ, YOLANDA
ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA	S. DE GAS NATURAL	E03	MADRID	FOURNIER GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA	UNIDAD DE INSPECCIÓN	E04	MADRID	SÁNCHEZ GARCÍA, GUSTAVO
ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE COMPETENCIA	S. DE VIGILANCIA	E05	MADRID	NOGALES GARCÍA, JOSÉ JORGE
ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y DEL SECTOR POSTAL	S. DEL SECTOR FERROVIARIO	E06	MADRID	OEO PIZARRO, ALBERTO
ECONÓMICO	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	S. DE ESTUDIOS E INFORMES	E07	MADRID	GARCÍA PEREDA, ANDRÉS
ECONÓMICO	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	S. DE AYUDAS PÚBLICAS E INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS	E08	MADRID	TRUEBA MONZÓN, FERNANDO
ECONÓMICO	PRESIDENCIA	ASESORÍA ECONÓMICA	E09	MADRID	MARTÍN UGARTE, ANE MIREN
JURÍDICO	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL	S. DE REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS	J01	BARCELONA	CRESPO MUÑOZ, EDUARDO
JURÍDICO	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL	ÁREA DE INTERNACIONAL	J02	BARCELONA	VELASCO SANZO, PABLO
JURÍDICO	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL	S. DE AUDIOVISUAL	J03	MADRID	SOLAR ÁLVAREZ, GUELLY RIVA
JURÍDICO	SECRETARÍA DEL CONSEJO	ASESORÍA JURÍDICA	J04	MADRID	SÁNCHEZ ANDRÉS, ADRIÁN
JURÍDICO	SECRETARÍA DEL CONSEJO	ASESORÍA JURÍDICA	J05	MADRID	CARMONA MOYA, NÉSTOR
JURÍDICO	SECRETARÍA DEL CONSEJO	ASESORÍA JURÍDICA	J06	MADRID	MORENO RUIZ, EDUARDO
JURÍDICO	SECRETARÍA DEL CONSEJO	ASESORÍA JURÍDICA	J07	MADRID	CARRILLO PARRA, ARTURO
JURÍDICO	SECRETARÍA DEL CONSEJO	ASESORÍA JURÍDICA	J08	MADRID	ÁLVAREZ IBÁÑEZ, LUCÍA